



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Veterinarias

RESOLUCIÓN N° 368/2014-CD
CORRIENTES, 09 de junio de 2014

VISTO:

El Expte 14-2014-01966 MV Manuel Esteban TRUJILLO, Secretario de Estudios y Asuntos Estudiantiles, eleva propuesta de realización de la “XIII Sesión de Comunicaciones Técnicas y Científicas Estudiantiles”.

CONSIDERANDO:

Que es importante que esta Facultad apoye eventos científicos y técnicos para la actualización y perfeccionamiento de alumnos de la carrera promoviendo la formación integral académica, científica y técnica;

Que el cierre de la misma se realizará en forma conjunta con la 9° Jornada de Extensión de la Facultad de Ciencias Veterinarias;

Que en el marco de dichas Sesiones se otorgarán certificados para premiar a los mejores trabajos en distintas áreas de conocimiento;

Que por Resolución N° 369/2012-CD que modifica el artículo 4° de la Res. 311/2012-CD, se exime del pago de arancel a todos los Estudiantes e Integrantes de las Sesiones de Comunicaciones Técnicas y Científicas Estudiantiles;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles;

Lo acordado en la sesión ordinaria del día de la fecha;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°- Autorizar la realización de las “**XIII Sesiones de Comunicaciones Técnicas y Científicas Estudiantiles**”, a realizarse durante los días 22 y 23 de octubre de 2014 en el horario de 8 a 18 hs, conforme a la propuesta presentada, y que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

amak/amak/adb

MV ALEJANDRO DANIEL BAEZ
Secretario Académico

Dr. ELVIO EDUARDO RIOS
Decano



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Veterinarias

/2

Resolución N° 368/2014-CD
ANEXO

XIII Sesiones de Comunicaciones Técnicas y Científicas Estudiantiles
Facultad de Ciencias Veterinarias- UNNE
(Anexo I)

Programa

Organiza: Facultad de Ciencias Veterinarias

Coordinación: Secretaría de Estudios y Asuntos Estudiantiles.

Lugar y Fecha: Modular "B"- Anfiteatro. 22 - 23 de octubre de 2014.

Objetivos:

La XIII Sesión de Comunicaciones Técnicas y Científicas Estudiantiles tiene como objetivo organizar una Jornada que establezca un sitio apropiado para:

- Promover la divulgación de los trabajos técnicos y científicos realizados por los estudiantes, becarios de investigación, de prestación efectiva de servicios y ayudantes alumnos de esta Facultad.
- Estimular, mediante distinciones, a la comunidad estudiantil a participar en este tipo de eventos.

Destinatarios: Alumnos, Docentes y Profesionales Veterinarios.

DÍA 22 DE OCTUBRE

Horario:

De: 08,00 a 09,00hs. Acreditación.

08,45 a 18,00 hs. Presentaciones orales
Presentación de posters.
Exposición de stands.

DÍA 23 DE OCTUBRE

Horario:

De: 18,00 a 19,00 hs. Entrega de premios y distinciones.

19,00 hs. Cierre.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Veterinarias

/3

Resolución N° 368/2014-CD
ANEXO

Arancel: Se ha establecido por Res. N° 369/2012-CD- que modifica el artículo 4° de la Res. 311/2012-CD- la eximición del pago de arancel a todos los Estudiantes e Integrantes de las Sesiones de Comunicaciones Técnicas y Científicas Estudiantiles.

Comisión Organizadora: PRESIDENTE: M.V. Manuel Esteban Trujillo
SECRETARIO: Sr. Martin Fernando Cerimele
VOCALES: Sr. Francisco Javier Julian L.U. N° 12.610
Sr. Aldo Ariel Herrera L.U. N° 12.934
Sr. Emmanuel Carlos Ojeda L.U. N° 14.127

Premios:

Se otorgarán Certificados a los mejores trabajos en las siguientes áreas.

- Ciencias Básicas.
- Producción Animal.
- Clínica y Cirugía.
- Salud Pública y Tecnología de los Alimentos.
- Prácticas Docentes Innovadoras (forma, modalidad, estrategias, uso tecnológico de la información, evaluación, tutorías).

amak/amak/adb

MV ALEJANDRO DANIEL BAEZ
Secretario Académico

Dr. ELVIO EDUARDO RIOS
Decano

Normas para resúmenes y presentaciones
(Anexo II)



Las comunicaciones versarán sobre temas de interés veterinario o aspectos conexos y deberán incluir: Introducción, antecedentes u objetivos, material y métodos, resultados, discusión y conclusiones.

Podrán presentarse “comunicaciones previas” o “informes de avance” de becas de pregrado, prestación efectiva de servicios, proyectos de cátedras en las que participen estudiantes, así como datos de casuística y revisiones bibliográficas.

NORMATIVAS GENERALES

- Fecha límite para presentación de resúmenes: **08 de octubre**. No se aceptarán trabajos fuera de término y que no se ajusten a la diagramación establecida.
- Los trabajos serán evaluados por el Comité de Admisión de la XIII Sesión de Comunicaciones Técnicas y Científicas Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Veterinaria. Se informará acerca de rechazo o correcciones surgidas de los mismos, antes del **16 de octubre**.
- Los alumnos que fueron beneficiados con Becas de Prestación Efectiva de Servicio deberán realizar una presentación en carácter de obligatorio.

NORMAS PARA LOS RESÚMENES

Los resúmenes de los trabajos se podrán enviar en idioma castellano hasta el **08 de octubre** a la Secretaría de Estudios y Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Veterinarias. Cada resumen no deberá superar 1 (uno) carilla, ni ser inferior a media carilla, tamaño de hoja A4, letra Arial 11, márgenes superior, inferior, derecho e izquierdo de 3 cm. respectivamente. Al pie de página especificar la forma de presentación. El resumen se deberá enviar por e-mail a secestu@vet.unne.edu.ar y una copia impresa firmada por lo menos por un autor.

DIAGRAMACIÓN

Para los resúmenes se seguirá el siguiente diagrama.

Título: Letras mayúsculas en negritas y centrado.

Autores: Apellido, la primer letra con mayúscula, seguido del primer nombre y centrado. Si los autores pertenecen a distintos lugares de trabajo, deberán diferenciarse con un número para ser descripto seguidamente. Cada trabajo podrá tener no más de seis (6) autores. En caso de comunicaciones orales, el nombre del co-autor que tenga a cargo la exposición, deberá subrayarse.

Lugar de trabajo: Departamento, Cátedra, Servicio, Instituto u Organismo, dirección postal y correo electrónico del primer autor.

Texto del resumen: La redacción deberá estar justificada con interlineado sencillo escrita a simple espacio, incluyendo en forma implícita introducción, objetivos, metodología de trabajo, resultados y conclusiones si las hubiera. No se podrá poner gráficos, cuadros, tablas, ni fotos.



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Veterinarias

/5

**Resolución N° 368/2014-CD
ANEXO**

PRESENTACIÓN DE POSTERS

Normas

Los posters deberán tener las siguientes dimensiones: Alto no mayor a 1,20 cm. ni menor a 1 metro. Ancho no mayor a 0,90 cm. ni menor a 0,80 cm.

Cada trabajo, deberá ser defendido, por un autor alumno, sin excepción, al pie del poster y dispondrá de cinco (5) minutos para realizarlo.

PRESENTACIONES ORALES

Normas

Cada expositor, que deberá ser un alumno sin excepción, dispondrá de hasta diez (10) minutos para presentar la comunicación en forma verbal y podrá ilustrarla con gráficos, dibujos en pizarrón, diapositivas, transparencias, películas, power point, etc., debiendo comunicar oportunamente el tipo de material a utilizar para facilitar la tarea de la Comisión.

PRESENTACIONES EN STANDS

Normas

Los trabajos serán exhibidos en mesas dispuestas a tal fin y deberán ser explicados por un autor alumno, sin excepción, en un tiempo que no supere cinco (5) minutos.

PREMIOS

Se otorgarán Certificados a los mejores trabajos en las siguientes áreas.

1. Ciencias Básicas.
2. Producción Animal.
3. Clínica y Cirugía.
4. Salud Pública y Tecnología de los Alimentos.
5. Prácticas Docentes Innovadoras (Forma, Modalidad, Estrategias, Uso Tecnológico de la Información, Evaluación, Tutorías).

amak/amak/adb

MV ALEJANDRO DANIEL BAEZ
Secretario Académico

Dr. ELVIO EDUARDO RIOS
Decano